ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°.112 DE 2026

OBJETO	COMPRAVENTA DE DOTACION HOSPITALARIA PARA DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI.
VALOR	CIEN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($100.287.250) MCTE.
CONTRATISTA	GENDA ADMINISTRADORES SAS, con Nit 900.373.242-0, Representada legalmente por JORGE ARTURO LEON LEON, identificado con cedula de ciudadanía número 81.717.350.
FECHA DE SUSCRIPCION	20 DE MAYO DE 2026
PLAZO MÁX. EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	20 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	19 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	BACTERIOLOGA
CDP	202600301 DE 20 DE MAYO DE 2026
RP	202600415 DE 20 DE MAYO DE 2026

En Landázuri, Santander, a los Veinte (20) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: La Bacterióloga de la E.S.E., **AURA MILENA TOSCANO PALACIO**, en calidad de supervisora del contrato y **GENDA ADMINISTRADORES SAS,** con Nit **900.373.242-0**, Representada legalmente por **JORGE ARTURO LEON LEON,** identificado con cedula de ciudadanía número **81.717.350**; en calidad de contratista.

CONSIDERANDO

1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 112 DE 2026.**

2. Que el valor disponible para el presente contrato es de **CIEN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($100.287.250) MCTE.**

3. La E.S.E. Hospital Integrado de Landázuri, Un pago total al culminar la vigencia del contrato, previa presentación por parte del contratista de las Actas de recibido de entrega, a entera satisfacción de ejecución; factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado ante la Gerencia; constancia de encontrarse a paz y salvo en Seguridad Social y/o Parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado y Acta de Pago. Adicionalmente para el pago final se requiere la suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo y el Acta de Liquidación.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Fijar el día Veinte (20) de mayo de 2026, como **FECHA DE INICIACIÓN** del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 112 DE 2026.**

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Landázuri, Santander; el Veinte (20) del mes de mayo de 2026.

JORGE ARTURO LEON LEON
Contratista

AURA MILENA TOSCANO PALACIO
Supervisora

Proyecto: Yurle Zuley Vergel Carrillo / Asesora Jurídica Externa.